



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés educativo, cultural, histórico y político la creación de un Archivo Oral impulsado a través de un proyecto de extensión bajo la dirección del Profesor Luis Pravato, en el ámbito de la Universidad Nacional del Comahue, en la carrera de Licenciatura en Ciencias Políticas.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 180/2011